AÑO II — DOMINGO 2 DE DICIEMBRE DE 1900 — NUM. 604

Diario de Avisos de Segovia

Defensor de los intereses de la Provincia

(DOS EDICIONES DIARIAS)

PRECIO DE SUSCRIPCION

EN SEGOVIA: Un mes, una peseta.—Fuera de la Capital, trimestre 3,50 pesetas.—Número del día 5 céntimos: atrasado, 10 céntimos

PAGO ADELANTADO

Los artículos firmados se publican bajo la responsabilidad de sus autores.—No se devuelven los originales.

REDACCIÓN É IMPRENTA

PLAZA DE GUEVARA, NÚMERO 2.

ADMINISTRACIÓN

PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 10.

PRECIO DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.—Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante.

PAGO ADELANTADO

Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al Administrador.—APARTADO NÚM. 25.

OBRA HUMANITARIA

Recientemente ha publicado el DIARIO DE AVISOS una noticia llamando la atención de las autoridades sobre el espectáculo poco edificante que ofrecen por las calles mas céntricas de la capital, algunos muchachos cubiertos apenas con unos miserables andrajos, constituyendo su presencia un atentado á la moral y un llamamiento apremiante á la caridad pública.

Esta noticia nos ha traido á la memoria el proyecto que existe, y cuya realización habría de ser tan beneficiosa, de construir un asilo de mendicidad donde puedan encontrar alimento y abrigo todos esos seres desventurados que con harta frecuencia pululan por las calles, obligados muchos por la necesidad, aunque tambien haya entre ellos quienes hagan de su miserable estado una lucrativa industria.

Es preciso y conveniente practicar, pues, una selección escrupulosa entre los pobres verdaderos y los que no lo son, prohibiendo á estos por todos los medios que imploren la caridad en la vía pública, y recogiendo á aquellos en el asilo á que nos referimos.

Quizá de entre todos los proyectos que se acarician en Segovia, sea este uno de los más factibles.

Aquí se distribuye diariamente una cantidad de importancia en limosnas, y estamos seguros de que los generosos donantes no habrian de tener inconveniente en destinar dicha cantidad al sostenimiento del asilo, en el cual podrian también recibirse donativos en especies y ropas de vestir y de cama.

Hay que recordar que en Segovia se establecieron la tienda asilo y la cocina económica, y en estas dos ocasiones dió Segovia prueba brillante de su caridad, contribuyendo con cuantiosas limosnas al sostenimiento de ambas; y si al fin sucumbieron, culpa fué de los más interesados en que vivieran, los cuales se retrajeron de utilizar los beneficios de quellos dos humanitarios establecimientos.

En cuanto á la selección que pedimos para los que se dedican á la mendicidad, no nos parece el empeño de difícil realización, pues medios sobrados tiene el ayuntamiento en una población de escaso vecindario como la nuestra, para llevarla á la práctica.

Lo que no se puede consentir, sin protesta de los sentimientos honrados del pueblo segoviano, es que continúe por más tiempo ese espectáculo bochornoso que á todas horas presenciamos en las calles, y que necesariamente ha de perjudicarnos en el concepto de los extraños.

Con un poco de energía y buena voluntad por parte de todos, basta para poner remedio al mal que lamentamos, con lo cual saldrán ganando nuestros pobres, y Segovia tendrá motivo para congratularse de haber llevado á cabo una obra bienhechora de humanidad.

Fugaces

Es al labrador el crédito agrícola en el orden econòmico, lo que el agua á los peces y las alas á los pájaros en el orden físico.

La tierra, objeto principal del trabajo y elemento indispensable á las industrias, no produce sino en proporción al capital y al esfuerzo humano en ella empleado; y vencer cuantos inconvenientes se opongan al desarrollo de la agricultura, remover y allanar los obstáculos que se opongan á su progreso y mejoramiento, será siempre noble y grande problema de los gobiernos y el de más difícil solución para no traspasar los límites de protección que deba racionalmente prestarse, y hallar seguro camino.

La rápida lectura del proyecto de ley leido en el Senado por el Sr. Sánchez Toca, me ha hecho formar un juicio poco benévolo que el tiempo se encargará de justificar, pues el desarrollo del crédito agrícola no está tanto en las seguridades que al prestamista ofrece el suelo, como en la garantía personal y en la confianza del prestatario.

Por eso, tal proyecto puede ser comparado para la vida del crédito agrícola, como un estanque para peces, que carecen de agua, ó un pájaro á quien se lanza al espacio con las alas cortadas.

A de A.

RETAZOS

Un ciego, que guardaba
los pocos cuartos
que otros ciegos habían
hecho tocando,
al ir á Zaragoza,
sin más preámbulos,
se fugó con los fondos
recolectados...
No veo en el suceso
nada de extraño.
Si teniendo *mucho ojo*
se roba tanto,
¿qué ocurrirá entre ciegos,
Dios soberano?

—=—

Dice un periódico de Granada:

«El partido silvelista tiene que apuntar unas cuantas deserciones más.

Varios diputados provinciales, un diputado á Cortes y algunos concejales de este Ayuntamiento, que seguían la política de Silvela, se han adherido al grupo tetuanista.

Otras importantes personalidades de esta región han hecho lo propio.»

Pues si esto le ocurre al silvelismo, en el poder ¿qué va á ocurrirle en la oposición?

Si el continuo desertar
á Silvela amigos roba,
va este á poder congregar
á su gente en una alcoba
cuando la tenga que hablar.

—=—

Los polaviejistas sevillanos no quieren nada con el Gobierno.

Me declaro polaviejista de Sevilla.

Porque á mí me pasa lo mismo.

—=—

Con un joven que tiene veintitrés años he sabido que acaba de amonestarse, en Jerez, una vieja que ya ha cumplido, más de cinco docenas de navidades.

¿Más de sesents abriles y amonestada?

¡Pues la pondrán de largo para casarse!

—=—

Dice el «Diario de Barcelona:

«El señor Sagasta pertenece á una escuela ya antigua, y aunque fuera encargado de la formación de un Gobierno al declararse la mayoría de edad del Rey, la salud del jefe de los liberales no permitirá esperar nada de provecho.»

A estas líneas las pone «El Correo Militar» el siguiente comentario.

«Lo de menos sería la salud, si tuviera vigor y no chochearа.

Pero es que á los liberales les pasa lo que á los conservadores.

Que su partido está disuelto porque, en España, si ha de regenerarse, lo que hace falta en la política es hombres nuevos, ideas nuevas y partidos nuevos.»

Esa es mi manía, esa.

Lo viejo está ya podrido
y, por tanto, huele mal...
Aquí hace falta el partido,
del barrido nacional.

—=—

Una errata que el otro día se *deslizó*, y *cayó* al fin, en la información que desde Madrid nos envían, nos hizo decir que los maestros de primera enseñanza serán forzosamente jubilados á los ¡95 años!

Aquí si que *encaja* perfectamente aquello de *el buen juicio de nuestros lectores* etc., porque, seguramente, no hay quien pueda suponer—y mucho menos tal y como andan las cosas—que á los *95 años* hay materia *jubilable* en ningún maestro de Escuela.

La edad fijada para esas jubilaciones es la de 62 años, pero el 6, dando una voltereta y convirtiéndose en 9, ha prolongado hasta lo inconcebible la edad á que pueden llegar los pobres maestros, en estos tiempos de García Alix...

Las jubilaciones, á los 95 años, las tenemos todos los mortales *forzosamente* concedidas ¿Qué no ha de ocurrirles á los pobres maestros, cuando no harán poco con ir *tirando* hasta los 65 años?

La errata de nuestro número del otro dia es una burla sangrienta para los maestros.

¿Creer que pueden llegar á los 95 años?

Si nuestros pobres maestros
llegaran á esas edades,
llegarían en estado
invisible é impalpable.

LA PROVINCIA

SANTAS MISIONES EN

Aldeanueva del Codonal.

El día 13 de los corrientes á las diez de la mañana, llegaron á este pueblo tres reverendos padres Paules: Fray Casimiro Arenzana, Juan Jesús Sáez y Fray José Tobar, acompañados de las autoridades del pueblo de Montuenga.

A pesar de la copiosa lluvia que á esa hora caía, fueron recibidos con gran respeto por la mayor parte de este veeindario y sus autoridades.

Organizada la procesión, se dirigió á la iglesia, donde después de recibida la bendición que les dió el señor cura ecónomo de la misma, inmediatamente ocupó la cátedra del Espíritu Santo el Reverendo Padre Arenzana, manifestándonos el orden y las horas en que se habían de celebrar las misiones.

Durante los catorce días que han permanecido entre nosotros, y á pesar de la crudeza del tiempo, lo mismo en la misión vespertina que en la matutina, siempre ha estado el templo lleno de fieles.

Cuantas oraciones han salido de sus labios han sido admirables y todas llenas de unción evangélica, teniendo períodos de arrebatadora elocuencia y poniendo el dedo en la llaga de los vicios que desgraciadamente corroen á la sociedad; habiendo inculcado, aun entre los más indiferentes, la sublime doctrina del Crucificado, y las máximas de la más sana moral.

Los frutos de la Santa Misión han sido copiosos pues han pasado de trescientos cincuenta almas, las que han lavado sus conciencias en las saludables aguas de la piscina del Sacramento de la Penitencia.

El día 18 dedicaron una función á la juventud de este pueblo, y el día 25 al pueblo en general, habiendo sacado el Santísimo Sacramento en procesión que resultó magestuosa, pues había un gentío inmenso habiendo acudido fieles de bastantes pueblos inmediatos, y guardado la mayor compostura y religiosidad en la misma.

Hoy se ha verificado la despedida; el señor cura ecónomo, en una sentida y conmovedora plática, en nombre del pueblo, les ha manifestado lo muy agradecidos que en estos días de consuelo hemos quedado de las sanas doctrinas que nos han explicado.

Un niño de la escuela, que apenas contaba diez años, les ha despedido á presencia de todos los fieles, haciendo derramar á todos los circunstantes abundantes lágrimas; besando todos las manos de tan sabios y virtuosos enviados del Señor.

¡Quiera Dios queden impresas en nuestros corazones tan sábias máximas, y perseveremos en ellas hasta la muerte! En este momento salen para Codorniz acompañados del señor cura Ecónomo, Ayuntamiento y Juzgado municipal, habiéndonos hecha la promesa el Padre Casimiro, de venir el día 30 á cantar las glorias de nuestro excelso patrón San Andrés.

F. GALINDO.

LAS FIESTAS DE SANTA BÁRBARA

El Carrusel

Mañana á la una de la tarde, en el patio de la Academia, tendrá lugar el «Carrusel» y la carrera de cintas, terminando con el divertido espectáculo de burros y de correr la pólvora, para lo cual se adjudicarán diferentes premios.

El baile del martes.

Dará principio á las diez de la noche, exigiendo el traje de etiqueta.

Para este baile, ha sido regiamente decorado el salón de la biblioteca de la Academia.

Son muchas las familias de la sociedad segoviana que se proponen concurrir á esta brillante fiesta.

Función teatral

Brillantísima promete ser por todos conceptos la gran velada que en el teatro Miñon celebrarán los alumnos de la Academia de Artillería, el próximo miércoles cinco del corriente.

He aquí el programa:

1.° Sinfonía, por la Banda de Artillería.

2.° La preciosa comedia en dos actos y en prosa, original de D. Mariano Pina y Dominguez, titulada *Servicio obligatorio*, con el siguiente reparto: Angela, Sra. Mezquía; María, Srita. Egea;

Carlota, Sra. Sata; Adriana, Srita. Folgado; Augusto, Sr. Aguirre; Gregorio, Sr. Jordá; Capitán, señor Rodríguez Guix; Julio, Sr. Jaimez; Narciso, Sr. Martínez; Celestino, Sr. Rebollo; Ledoux, señor Orbaneja; Comandante, Sr. Llanderas; José, Sr. Abizanda; Belonette, Sr. Fernández; El Príncipe de Niza, Sr. Pin; Grosboud, Sr. García Losada; Lavalanche, Sr. Ferrater; Planchet, Sr. Montesinos; Bertelier, Sr. Echecopar; Picón, señor Negrete; Dubois, Sr. Manella; Benoit, Sr. Sánchez Guerra; Bloquet, Sr. García Guerrero; Peluquero, Sr. Ollero; Gendarme 1.°, Sr. García Losada; Idem 2.°, Sr. San Gil; Tambor; Sr. Martitegui.

3.° La bellísima Comedia en dos actos y en verso, original de D. Miguel Echegaray, denominada *Los Hugonotes*, con el reparto siguiente: D.ª Virtudes, Sra. Sata; La Leopoldina, Sra. Mezquía; María, Srita. Egea; Petra, Srita. Folgado; don José, Sr. Aguirre; Cándido, Sr. Jaimez; El Coronel, Sr. Jordá; Arturo, Sr. Barrié; Joaquín, señor Pin; Vicente, Sr. Montesinos; El 2.° Apunte, señor Casas.

4.° La popular zarzuela cómica en un acto y tres cuadros, original de D. Celso Lucio y D. Enrique García Alvarez, música de los maestros Valverde (hijo) y Estellés, cuyo título es *La Marcha de Cádiz*. Reparto: Clarita, Srita. Folgado; doña Filo, Sra. Sata; Atilano, Sr. Aguirre; Alcalde, Sr. San Gil; Teodorico, Sr. Barrié; Secretario, Sr. Mataix; Paredón, Sr. Pérez Solís; Tapia, señor Ollero; Deogracias, Sr. Rodríguez Guix; Fagot, Sr. Sánchez; Trompa, Sr. Cifuentes; Platillos, señor, Llanderas; Nelo, Sr. Ortíz; Mozo 1.°, señor Echecopar; Idem 2.°, Sr. Manella; Coro general, Sr. Rebollo, Abizanda, Francés, Toledo, Luque, Ortíz, Acha, Martínez, Manella, Orbaneja, Ferratér, Schumer, Oria y Montesinos.

Actuarán de transpuntes en esta velada teatral, los Sres. Mariátegui, Aristi, Astraín, Entero, Caso y Arbizu; y la escena estará dirigida por D. Félix Aguirre.

La Banda de la Academia, en los intermedios ejecutará un escogido programa, y la función empezará á las ocho y media.

Se suplica á las señoras y señoritas, no lleven sombrero.

Como la función de esta noche es de convite, no se permitirá la entrada en el teatro á ninguna persona que no lleve la localidad correspondiente.

La función del día 8, será á beneficio de las Siervas de María, y las localidades serán distribuídas entre las mismas personas que asistan á la primera función, siempre que no avisen lo contrario á cualquiera de los señores que forman parte de la comisión.

A los interesados en la protesta

CONTRA LAS

ORDENACIONES DE MONTES

Estrañeza y no poca me ha producido el comunicado que con este mismo título publica en el número de hoy del *Diario de Avisos* el Sr. Quemada Romero, y digo que meha causado estrañeza porque no puedo comprender que se lamente de que aún no hayamos dado cuenta de las gestiones practicadas en Madrid contra la ordenación de Montes, cuando le consta que con fecha anterior á la carta que transcribe han sido todos los pueblos interesados en la protesta, citados por oficio por el Sr. Muñana, Secretario de la *Sociedad agrícola protectora de los intereses de Cantalejo y pueblos asociados* para el día *dos de Diciembre* en el domicilio social de su Asociación establecida en Cantalejo, para el mismo objeto que el señor Quemada persigue.

A mí, que no me duelen prendas y que deseo tanto como el Sr. Quemada que conozcan los pueblos mi conducta, que es bien transparente en esta cuestión y el resultado de nuestras gestiones, ha de interesarme en primer lugar que esa reunión se celebre.

Y creo que el Sr. Quemada, que tantas impaciencias manifiesta, ha de imponerse gustoso el sacrificio que le suponga su marcha á Cantalejo, y que también me impuse yo el de acudir á Hontalvilla el día 18 de Septiembre.

Con esto y sin meterme en más disquisiciones que considero inútiles é improcedentes dejo contestado á lo esencial del escrito del Sr. Quemada quien, como podrán apreciar los lectores (y ese es el motivo de mi extrañeza) se lamenta de que no se convoque á una reunión á la que, como todos los compañeros de protesta, está el Sr. Quemada convocado.

Pasado ese día y para justificación de nuestras gestiones, de las que hacemos verídica historia, publicará el Sr. Muñana los actos de las sesiones últimas de la *Sociedad Agrícola* cuentas y demás documentos necesarios de esclarecimiento de los hechos que hoy con notoria injusticia, encuentra el Sr. Quemada envueltos en el misterio.

JULIAN GRIMAU

Así es la vida

Con temporal de bonanza
después de correrle incierto,
entró la nave en el puerto
de *ilusiones y esperanza;*
debió sufrir graves daños
allí donde el bien buscaba
porque años después cargaba
pesares y desengaños.

FERNANDO RIVAS.

Noviembre de 1900.

Recargos municipales

Fijado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario que ha de regir en el año de 1901, y resultando en aquel déficit, la Junta municipal ha considerado indispensable para acordar enjugar dicho déficit, la propuesta de recursos ordinarios y extraordinarios que sean menos gravosos al vecindario, y al efecto tiene acordado el recargo del 50 por 100 sobre cédulas personales, el 16 por 100 en la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, el 16 por 100 en la de subsidio industrial y de comercio, el 100 por 100 en el impuesto de consumos y arbitrios extraordinarios sobre artículos de comer, beber y arder, no tarifados en la general de consumos, cuya tarifa por especies, unidades precio medio y derechos de arbitrios, á continuación se expresan, la cual se halla de manifiesto al público por término de diez días, en las oficinas de dicha Corporación.

DULCES Y CONFITURAS

Confituras y dulces de todas clases, de frutas verdes y secas, así en seco como en almíbar, conservas, turrones, pastas y mazapán, 3'25 pesetas kilogramo y 25 céntimos de arbitrios; arrope con frutas ó sin ellas, 1'25 idem y 0'5 de idem; turrón de piñón, 1'30 idem y 13 de idem; miel de abejas, de cañas y panal de miel 1'25 idem y 0'5 de idem.

FRUTAS

Albaricoques, albérchigos, duraznos y melocotones de todas clases 0'75 ptas. kilogramo y 05, de arbitrios; Almendras amargas ó dulces con cáscara 2'17 id. y 05 id.; Almendras sin cáscara 1'75 id. y 17 id.; Avellanas y chufas 1'37 id. y 05 id.; Piñón mondado 1'40 id. y 06 id.; piñón con cáscara, 25 céntimos y 01 de idem; Brevas é higos verdes, secos y comunes 0'43 id. y 05 id., castañas verdes, exceptuándose las destinadas para el ganado 0'23 id. y 05 id.; Castañas pilongas 0'40 y 05 id.

Madroños 0'50 id. y 05 id. Cerezas y guindas de todas clases 0'50 id. y 05 id.; Ciruelas verdes de todas clases 0'50 id. y 05 id.; Bellotas de encina y roble, exceptuando las destinadas al ganado 0'15 y 60 diez milésimas de peseta; Fresas y fresones 2'17 id. y 35 cts; Frambuesa y grosella 0'50 id. y 05 id.; Granadas 0'50 id. y 05 id.; Higos chumbos en banastas 0'78 id. y y 05 id.; Limones, limoncillos, limas, naranjas, toronjas y cidros 0'50 id. y 05 id.; Manzanas, peras y membrillos de todas clases 0'35 id. y 05 id.; Melones y sandias 0'43 id. y 01 id.; Nueces 0'30 id. y 01 id.; Uvas pasas de todas clases, ciruelas pasas, dátiles, higos pasos en cajas, pan de higos y orejones 1'13 id. y 08 id; uvas de todas clases, exceptuándose las destinadas para vino 0'50 id. y 05 id.; Cocos y demás frutas de América 1'80 id. y 08 id.

VARIOS ARTICULOS

Patatas 12 pesetas kilogramos y 50 diezmilésimas de arbitrios; Pimientos 2'08 id., 03 céntimos de arbitrios; espárragos, 2 idem y 10 de idem; alcachofas, 1'75 idem y 05 de idem; pimientos, tomates, cebollas, nabos y legumbres verdes y cualquiera clase de hortalizas, 18 idem y 50 diezmilésimas de peseta; carbón de piedra y hulla, los 100 kilogramos, 07 ptas. y 40 céntimos de arbitrios; cominos y anises, 1'13 idem 08 de idem; clavo y pimienta, 4'16 idem y 40 de idem; hortalizas y legumbres procedentes de las huertas de la población, carga, 20 céntimos de arbitrios.

NOTICIAS

Una de las cintas que, sin duda, han de llamar más la atención, según personas inteligentes, será la regalada para el carrousel por la señorita Doña Amparo Colomés, de gró, color rosa, franja de oro, y en su extremo un marco monumental, con recuerdos del Alcázar, conteniendo á Santa Barbara, pintura que ha ejecutado el inspirado profesor de dibujo, Sr. Cutanda.

Ampliando la noticia que hayer dimos sobre la muerte repentina del guarda de campo al servicio del Ayuntamiento de Carbonero el Mayor, añadiremos los siguientes detalles:

Sobre las ocho y media de la mañana del 29 de Noviembre último, el vecino de dicha villa, Juan Guillén, encontró en el camino denominado de Corrala Contera y como á un kilómetro de distancia de Carbonero, el cadáver del citado guarda, casado, de 60 años, de nombre Tomás Bernardos.

Puesto el caso en conocimiento del juzgado y de la Guardia civil á quien éste se lo comunicó, salió dicho juzgado en unión del médico titular y una pareja de aquella fuerza, al lugar donde se hallaba el cadáver, observando tenía el mismo quitada la faja, los pantalones caídos y un morral de badana, conteniendo un pedazo de pan, sujeto á los hombros, viéndose cerca la capa que usaba el mencionado guarda y un chuzo que llevaba siempre para su defensa.

Reconocido el cadáver por el médico, ya dijimos ayer que estimó éste se trataba de una muerte repentina, ocasionada por un accidente patológico.

Ayer cesó por haber sido trasladado á Guadalajara, en el cargo de oficial de quinta clase de la Tesoría de Hacienda de esta provincia, D. Luis García Castaño.

Se recibieron en el Gobierno civil las reales órdenes de adjudicación de subastas de acopios para las carreteras de Boceguillas á Segovia, Villalba á Segovia, San Rafael á Segovia, Sepúlveda á Cuéllar y Turégano á Navas de Oro, adjudicadas, respectivamente, á D. Mariano Martín, D. José Heras, D. Pedro Fernández, D. Bernabé Escorial y D. Timoteo Polo, por las cantidades también respectivamente, de 9.165, 16.597, 12.597, 8.500 y 8.800 pesetas.

Anteayer promovieron un fuerte escándalo—según parte dado al Gobierno civil por la policía—en la vía pública, Crescencia Reinosa, de 87 años, viuda; su hijo Domingo Broña, de 17, Mariano San Pascual, de 29 y de oficio albañil y Benita Sanz Pascual, de 35, todos ellos habitantes en el barrio de San Millán.

Hoy, de tres á cinco, interpretará la banda de música de la Academia de Artillería, en el paseo del Salón, el siguiente programa:

PRIMERA PARTE

Fantasía, Pasodoble.—Roig.
Corame dans un reve, Mazurka.—Strolb.
La belle meuniere, Polka.—Parés.
Las sirenas, Walses,—Waldteufel.

SEGUNDA PARTE

Castilla, Pasodoble.—Roig.
Gavotta original.—Livron.
Ondulaoción, Mazurka.—Strolb.
Wa se viennoise.—Kelsen.

Cartas desconocidas

Día 30

D. José Barros el Montanés, Comercio de paquetería en la Plaza.—Segovia.

Día 1.° de Diciembre.

D. Dionisio Fernández del Comercio.—Segovia.

D. Abdón Pérez, comercio, tarjeta.—Segovia.

El Procurador D. Vicente Morales, ha trasladado su despacho á la Plazuela de San Martín, núm. 1.

Tribuanles

Señalamiento para mañana lunes

Procesada por el delito de hurto, María Salomé, Abogado Sr. Valls.—Procurador señor Sánchez.

Sentencias

Con fecha 25 del corriente, se dictó sentencia por el delito de hurto, condenando á Pedro Arcones Ortega y á Juan Barroso Sanz, á la pena de dos meses y un día de arresto mayor, á las accesorias correspondientes, y al pago de la mitad de las costas del proceso.

—Con fecha 30, condenando por el delito de disparo de arma de fuego á Blas Arranz Rodrigo á la pena de un año, ocho meses y veintiun días de prisión correccional, á las accesorias de suspensión de todo cargo y derecho de sufragio, y el pago de las costas procesales.

EMULSION DEL DOCTOR TRIGO; premiada en la exposición de París; véase anuncio en cuarta plana.

La Guardia civil de Honrubia encontró en la carretera de Francia el jueves último una yegua extraviada, que resultó, ser de la propiedad del vecino de Soto de San Esteban (Soria), Mariano Nieto, á quien le fué entregada con las formalidades consiguientes.

Hoy por la tarde celebrarán bailes las sociedades «Unión Mercantil» «El Buen gusto» y «El Pensamiento»

De instrucción pública

Se han recibido en el Gobierno civil los presupuestos é inventarios de la escuela de niñas de Santa María de Nieva, formado para 1901.

—Participan haber entregado análogos documentos, la maestra de Aldeanueva del Campanario y el maestro de San Pedro de Gaillos.

En el tren correo, llegaron anoche las señoras de Montemayor, Meruéndano y Perogordo, y los señores Montemayor, Guitián, Perogordo y Matesanz.

En tren especial regresaron ayer tarde las dos baterías del Regimiento de Sitio, que se encontraban en Carabanchel haciendo ejercicios de tiro.

El vecino de Vegafría Domingo Guijarro, ha interesado á las autoridades, la busca y captura de su hijo Inocente Guijarro Gómez, soltero, de 21 años, el cual se ausentó del domicilio paterno diciendo iba á buscar trabajo, no habiendo vuelto á tener noticia de él el reclamante.

Las señas personales de dicho joven son: Estatura un metro y 460 milímetros, color moreno, barbilampiño, ojos castaños, viste pantalón de pana negra rayada, boina azul y al salir del pueblo llevaba una manta de lana churra rayada.

Es algo tartamudo.

En los escaparates de la tienda del Sr. Sánchez Varez hemos tenido el gusto de ver espuestas algunas de las cintas que regalan para el carrusel de Santa Bárbara distinguidas señoritas de esta capital.

Ayer se unieron en la iglesia de San Miguel con los disolubles lazos del matrimonio la simpática joven Consuelo Soria y el laborioso factor de gran velocidad, de la estación, D. Anselmo Fernandez.

Al acto asistieron muchos amigos de los contrayentes que fueron espléndidamente obsequiados después de la ceremonia.

A las nueve de la mañana en la misma Iglesia se celebró el matrimonio de Mauricio Ayas Marazuela con Agueda Orejudo González, vecinos de Fuentemilanos.

A los labradores del Partido

Según acuerdo del Ayuntamiento, los labradores de esta capital y pueblos de su partido que han solicitado grano para simiente, del Pósito municipal, se presentarán en la secretaría de dicha corporación, en los días que á continuación se expresan, donde presentando la cédula personal, han de formalizar la escritura de préstamo, recibiendo ocho fanegas de trigo, cantidad precisada por la comisión correspondiente en vista del número de peticiones.

Acudirán los solicitantes al Ayuntamiento:
El día 3 del actual, los de Aldea del Rey.
El 4, los de Adrada de Pirón, Basardilla y Brieva.
El 5, los de Cabanillas, Cabañas, Collado Hermoso y Escobar.
El 7, los de Espirdo y Tizneros.
El 10, los de Fuentemilanos, Huertes, Losana y Mata de Quintanar.
El 11, los de Madrona y Mozoncillo.
El 12, los de Otero de Herreros.
El 14, los de Palazuelos, Tabanera y Perogordo.
El 15, los de Revenga y San Cristóbal.
El 17, los de Segovia y Santo Domingo de Pirón.
El 18, los de Sotosalvos y Torredondo.
El 19, los de Tres Casas y Torrecaballeros.
El 21, los de Valdeprados y Valverde.
El 22, los de Zamarramala.

NUESTRA INFORMACION

Madrid 1.°

El debate político

En la interpelación política, á más del señor Silvela, usarán de la palabra el Sr. Castellano, en representación de los amigos del duque de Tetuán; el Sr. Gamazo, el Sr. Moret, el Sr. Pí y Margall, el Sr. Canalejas y el señor Sagasta.

Proyecto aplazado

Aunque algunos periódicos han dicho que esta tarde leería en el Congreso el general Linares el proyecto de Ley relativo á la organización del Estado Mayor central, su presentación á las Cortes no se verificará hasta dentro de unos días, pues faltan ultimar algunos detalles.

Nuestro ministro en China

Se ha telegrafiado al ministro de España en Pekín, Sr. Cólogan, autorizándole para que se traslade á Shanghai cuando lo estime oportuno.

Las sesiones de hoy

En el Senado

Se abre á las tres y treinta y cinco.

Preside el señor conde de Tejada de Valdosera.

El Senado acuerda que la vacante de senador por renuncia del Sr. Merry del Val, la ocupe el aspirante á senador por derecho propio señor marqués del Nervión.

El Sr. Planas y Casals reproduce dos proyectos de carreteras de Cataluña.

El Sr. Danvila pide todos los antecedentes que justifican la cifra de 66 millones de pesetas procedentes de los pósitos como base de crédito agrícola que se trata de establecer.

El ministro de Hacienda contesta que esa cifra debe desprenderse de la liquidación de los pósitos.

El Sr. Jimeno habla de un conflicto entre la Delegación de Hacienda de Valencia y la Diputación provincial sobre cobro de remanente para segunda enseñanza.

El ministro de Hacienda ofrece activar la liquidación.

El Sr. Jimeno apoya una proposición de ley sobre protección á la infancia.

El Sr. Calvo Martín recoge alguna alusión que le dirigiera el Sr. Jimeno al discutirse el proyecto sobre textos y programas, y después de justificar su proceder en la comisión, dice que el Sr. Jimeno pareció que quería divertirse.

El Sr. Jimenez contestesta que jamás se divierte con nadie, y menos con las canas de un maestro como el Sr. Calvo Martín, que honra del profesorado.

Dice que se limitó á sacar partido del hecho de impugnar el dictamen el mismo presidente de la comisión, Sr. Calvo Martín.

El conde de Esteban Collantes restablece la puridad de los hechos y justifica su actitud como individuo de la comisión que retiró el dictamen.

Orden del día

Se aprueban sin debate los dictámenes admitiendo al ejercicio del cargo de senador á los señores conde de Agrela y D. José Echegaray.

El Senado pasa á las cuatro y veinte minutos á reunirse en secciones y se levanta la sesión.

EN EL CONGRESO

Decididamente, los señores diputados entran por la puntualidad cronométrica con que el Sr. Villaverde abre las sesiones.

Hoy, como todos los días, al ocupar dicho señor su sitial á las tres en punto, apenas si llegaban á media docena los diputados que había en los escaños.

En cambio, las tribunas siguen tan animadas y brillantes como los días anteriores.

El Sr. Prado pide al gobierno ponga coto á los abusos que comete la compañía de los ferrocarriles andaluces.

Pide también protección para la campiña de Jáen, en la cual causa grandes estragos la langosta.

El ministro de Agricultura promete abrir una información sobre los citados abusos y proceder en justicia.

Respecto de la langosta, se combatirá, no sólo en la provincia de Jáen, sino en toda España, aunque para ello haya que solicitar recursos extraordinarios á las Cortes.

El marqués de la Rambla se adhiere á lo manifestado por el Sr. Prado, y pide se indemnice de los perjuicios que se les causan á los dueños de terrenos roturados.

El ministro de Agricultura ofrece acceder á lo solicitado por el marqués de la Rambla, atendiéndose á ellos con recursos extraordinarios.

El Sr. Montilla arremete también contra las compañías ferroviarias, lo cual sirve al ministro de Agricultura para repetir sus propósitos de hacer cumplir las leyes á dichas compañías sin contemplaciones de ningún género.

El Sr. Montilla rectifica y pide al ministro de Instrucción remedio al atraso con que perciben sus haberes los maestros.

El ministro de Instrucción expone sus buenos propósitos en esta materia, resultado de los cuales es la disposición aparecida ayer en la «Gaceta», cerrando las liquidaciones para el pago el día último del trimestre, en vez del 20 del último mes del trimestre, como se ha hecho hasta aquí.

De esta suerte, todos los recargos municipales tendrán que computarse para la liquidación, y no faltarán recursos para hacer el pago.

El Sr. Peris Mencheta reproduce una proposición de ley presentada la legislatura anterior, estableciendo que los poseedores de terrenas, arenales de playas y zonas marítimas ó procedentes de aterramientos del mar ó desacaciones de lagos y pantanos, queden legitimados en su posesión.

Los Sres. Becerra, Armesto, Aznar, conde de San Román y marqués de Santillana, se ocupan de asuntos locales.

Se entra en el orden del día y sin discusión se aprueba el dictamen de la comisión adaptando los artículos 44 y 57 de la ley provincial, á la que estableció el año natural para el régimen económico del Estado.

Continúa después la interpelación sobre la cuestión de las traiñas.

El Sr. Silvela empieza agradeciendo las frases benévolas que le dirigió el Sr. Romero Robledo, y principalmente por la protesta que levantó contra la ridícula afirmación hecha por algunos de la existencia de odios y enemistades entre los dos; cierto que en el terreno político, pocos políticos habrán discutido tanto; pero jamás esos agravios pasaron al terreno personal, en el que los dos participan de sus alegrías y dolores mutuos.

Yo no puedo—dice—olvidar, como decía el Sr. Romero Robledo, que de él recibí las primeras órdenes; pero ya que se recuerdan tiempos pasados, séame lícito recordar también cómo el señor Romero Robledo, no obstante sus grandes méritos y talento, se encuentra en una soledad política para muchos inexplicable, pues hasta los que aparecen como amigos personales incondicionales, no lo parecen tanto en el orden político, debido sin duda á que esos amigos se levantan diariamente con el temor de no saber si son liberales ó demócratas, si tienen que luchar por restaurar la monarquía ó por desconcharla. (Bien, en la mayoría.)

Lo sucedido al Sr. Romero Robledo tiene una lógica explicación: busca sólo el éxito del momento, el triunfo parlamentario que remueve ó agita las pasiones del país, pero que ni reconoce fundamento serio ni deja nada tras de sí. (Bien en la mayoría.)

Hace una entusiasta defensa del decreto sobre Diputaciones y Ayuntamientos, el cual ha producido evidentes resultados en el camino de la normalización administrativa de la Diputación provincial.

Recogiendo la afirmación del señor Romero Robledo de que en tiempos de don Alfonso XII no se suspendieron las garantías constitucionales, recuerda que en el año 1883 se suspendieron primero en Extremadura y después en toda España.

El Sr. Romero Robledo: ¿Habría inconveniente en saber quién gobernaba?

El Sr. Silvela: El general Martínez Campos.

El señor Romero Robledo: ¡Ah! bueno. (Risas, rumores).

El señor Silvela sigue diciendo que la suspensión de garantías es un procedimiento á que apelan todos los pueblos, incluso los más liberales, siempre que el orden público peligra; entendiendo el orador que faltaría á su deber el gobierno que viendo en peligro el orden público no apelara á este recurso.

El partido conservador suspendió las garantías cuando estimó llegado aquel peligro.

Cree que existía una verdadera conspiración carlista, resto de raices antiguas en nuestro país y no entirpadas por completo.

El gobierno anterior la conocía; pero creía que estallaría mucho más tarde, como lo creía el mismo D. Carlos, pues indudablemente la conspiración se adelantó por indisciplinas y anarquías muy propias de estas clases de conspiraciones.

Justifica el viaje regio por las costas del Norte, negando que en las condiciones en que se hizo encerrara los peligros á que se refería el Sr. Romero Robledo.

Entiende que en estos asuntos no hay que confundir la prudencia con la pusilanimidad.

Expone la historia de la última crisis desde que ofreció la cartera de Guerra al general Linares. Este le hizo presente las dificultades que podrían suscitar al gobierno los propósitos que él abrigaba respecto de reformas militares, á lo cual le contestó el orador que esas contingencias las arrostrarían juntos. Aceptó la cartera el general Linares, y sabido es que S. M. la Reina sancionó el nombramiento.

Respecto del nombramiento del general Weyler, afirma que el general Linares se lo consultó, pero sometiéndose á proponer otro si no era del agrado suyo. El nombramiento del general Weyler ocasionó la salida de los Sres. Dato y Gasset del gobierno.

Entrega á la consideración de sus amigos el juzgar su conducta al dejar el gobierno, afirmando que él creyó cumplir con su deber al hacerlo. Si los amigos estiman que procedí mal, á su fallo me someto; y si me quitan la jefatura, yo me resignaré obedientemente. (Aplausos tímidos en la mayoría.)

Entiende que al hablar como lo hizo el señor Romero Robledo de la boda de la princesa, no sólo procedió anticonstitucionalmente, sino que atacó la reputación y la honra de la monarquía (Bien.)

La doctrina constitucional es que el matrimonio de la princesa depende, política y familiarmente, de la exclusiva prerrogativa del Monarca. (Rumores.)

El pretender inmiscuirse en esta prerrogativa, discutiéndola, sería invadir las atribuciones del poder moderador, y esto no puede hacerse sin vulnerar ó modificar la Constitución. (Siguen los rumores.)

El Sr. Romero Robledo pretende interrumpir, pero se lo impide el presidente.

Entre los rumores que se producen se oye al Sr. Silvela decirle al Sr. Romero Robledo: —¡Así no se discute! ¡Se discute con formalidad!

(Protestas en las minorías, las cuales no permiten oir las palabras con que el señor Romero Robledo contesta lo dicho por el señor Silvela.

Este insiste en la necesidad de dejar que la prerrogativa regia resuelva el asunto, y cuando exista ya el debido estado parlamentario, por haberlo ya comunicado á las Cortes, discutirlo con prudencia y no en la forma en que lo hizo el Sr. Romero Robledo. (Muy bien, en la mayoría.)

El Sr. Romero Robledo: ¡Muy mal! (Protestas en la mayoría.)

Sigue el señor Silvela y dice que al señor Romero Robledo se le puede decir que si gran empeño puso en restaurar la monarquía, también lo está poniendo grande en derribarla.

Plenamente lo demostró al tratar de la educación del Rey.

Dirige duros ataques á dicho orador por la forma irrespetuosa en que, á su juicio, trató este asunto.

Elogia los desvelos y sacrificios de la reina para lograr que el Rey tenga la educación debida, y afirma que nada se ha escatimado para que la semilla física y moral que la naturaleza depositó en la real persona haya tenido el debido desarrollo.

Excita, para terminar, al Sr. Romero Robledo á que estudie la Constitución, pues aunque en su alma falte sentimiento monárquico, tiene el suficiente talento para suplir esta falta. (Aplausos en la mayoría.)

El señor Romero Robledo califica de apasionado el discurso del Sr. Silvela, diciendo que desde el primer momento le «escamaron» las dulzuras con que le trató el señor Silvela.

Contesta á lo que se ha dicho de su soledad, diciendo que esto se aviene mal con las prohibiciones que se impusieron en la Coruña á los que pretendían visitarle, y con la conducta seguida por las autoridades en el banquete del Frontón Central, donde por el patriotismo del que habla y sus amigos, se evitó un verdadero conflicto.

Estaré solo en el mundo oficial, pero fuera de él soy un soberano popular. (Rumores).

(La Cámara se encuentra completamente llena. En el banco azul se halla todo el gobierno).

Insiste en sus censuras al decreto sobre Diputaciones y Ayuntamientos, dejando á los liberales el recoger las alusiones que para defenderse él les dirigió el señor Silvela.

Acusa al partido conservador de haber introducido la «titulocracia», pues basta tener un título aristocrático cualquiera para poseer toda clase de aptitudes;

Reconoce que efectivamente en tiempos de D. Alfonso XII se suspendieron las garantías constitucionales, siendo presidente interino del Consejo el general Martínez Campos.

¿Pero se habían reunido entonces los comerciantes para no pagar? ¿Se había cerrado algún comercio? ¿Era preciso perseguir el regionalismo y el catalanismo?

No; se habían sublevado todas las tropas de la plaza de Badajoz, y esto fué lo que motivó la suspensión de garantías, que fué levantada á los 23 días de decretada.

Recoge lo dicho por el señor Silvela sobre la conjuración carlista, y dice que por lo oido parece como que el citado señor se encontraba en inteligencia con D. Carlos, puesto que ha expuesto hasta el pensamiento del Pretendiente.

No se explica que atribuyera á indisciplina y anarquía de los partidarios de D. Carlos el adelantamiento de la rebeldía.

Parece como que el señor Silvela, no contento con atribuirse el papel de protector de la Corona, quiere atribuirse también el de protector de D. Carlos. (Risas.)

Expone la contradicción existente entre la afirmación del Sr. Silvela de la existencia de una verdadera conjuración carlista, y la del general Azcárraga cuando atribuye todo á manejos bursátiles.

Aprovecha el ocuparse de este asunto para anunciar una interpelación sobre la moralidad del Sr. Silvela.

Dirige fuertes ataques personales á éste, invitándole á hacer un viaje por España para ver quién está más sólo.

Insiste en lo que dijo en su discurso sobre el poco prudente de la forma empleada por el gobierno para hacer viajar á los Reyes por las costas dol Norte.

Insiste también en lo que dijo sobre la crisis.

Anuncia que se va á ocupar nuevamente de la educación del Rey.

El Sr. Presidente agita la campanilla.

El Sr. Romero Robledo. Pero me va á tocar ya S. S. la campanilla. (Risas.)

El Sr. Presidente. Es que la educación del Rey no se puede discutir en las Cortes. (Rumores.)

El Sr. Romero Robledo recuerda sus antecedentes monárquicos que difieren bastante de los del Sr. Silvela, á quien al parecer molesta, recuerde esos antecedentes por si se comparan con los suyos.

Extraña la calurosa defensa hecha por el señor Silvela del cariño y solicitud maternal de la Reina regente.

Yo ni ataqué esto ni necesité defenderlo, porque el cumplimiento de la ley natural es cosa que hacen por igual todas las madres. (Bien.)

Antes al contrario, si en algún sitio se debilita á veces el cumplimiento de esa ley, no es ciertamente en las clases bajas y modestas.

Afirma que las personas que ejercen la prerrogativa regia, deben anteponer esta á los afectos naturales.

Boletín religioso.

Santos para hoy.

Domingo I de Adviento.—Santos Severo y Ponciano, mártires; San Pedro Crisólogo, obispo y confesor; Santa Bibiana, virgen y mártir; Santa Aurelia, mártir, y Santa Elisa, virgen.

Cultos para mañana

En las religiosas Concepcionistas, todos los días á las cuatro y media de la tarde se rezará el Santo Rosorio con letanía cantada; á continuación la novena plática y gozos.

Compañía Arrendataria de Tabacos

El consejo de Administración de esta Compañía ha acordado, en armonía con lo dispuesto en el artículo 31 de los Estatutos de la misma, convocar á Junta general extraordinaria de accionistas para el día 16 de Diciembre próximo, en el salón de actos del Banco de España á las dos y media de la tarde.

La convocatoria tiene por objeto; 1.º Dar cuenta á los señores accionistas del nuevo contrato celebrado con el Estado y de las alteraciones en los Estatutos de la Sociedad impuestas por el mismo; y 2.º Someter á su aprobación, si se reunen en número suficiente, otras reformas de dichos Estatutos que la experiencia aconseja como necesarias ó convenientes.

Según el artículo 25 de los Estatutos, tienen derecho de asistencia á la Junta de accionistas los que posean, con tres meses de antelación al día en que esta se celebre, veinte ó más acciones, siempre que las conserven en dicho día,

La entrega de las papeletas de asistencia se hará por el Banco de España y sus Sucursales y por las Representaciones de la Compañía en provincias desde la publicación de este anuncio hasta el día 11 de Diciembre, y por las Oficinas Centrales de la Compañía desde dicha publicación también hasta el día 15 de Diciembre, todos los días laborables de doce á cuatro de la tarde, y el día 16, en el Banco de España, de doce á dos,

Interesando que la Junta general se celebre en el día señalado, se ruega á los señores accionistas que estén comprendidos en el derecho de asistencia, lo ejerciten por sí ó por representación en la forma establecida por los Estatutos de la Compañía.—Segovia 29 de Noviembre, El Representante *Felipe Ochoa*.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS.
Plaza de Guevara núm. 2.

EMULSION DEL DR. TRIGO

LA UNICA DE ESPAÑA PREMIADA
en la exposición de París de 1900
De venta en todas las farmacias y droguerías
POR MAYOR EN EL LABORATORIO DEL AUTOR
Sagunto, número 144, VALENCIA

MONTES, FOTÓGRAFO.—VICTORIA, 11.

Emulsión Nadal

(ES LA MEJOR Y MAS AGRADABLE). Con 80 por 100 aceite hígado bacalao y glicerofosfatos é hipofosfitos. La recomienda Colegio Médico de Barcelona; analizada por el Dr. Bonet, Catedrático de la Facultad de Farmacia de Madrid. Cura la tos, catarros, bronquitis, tisis, escrófulas, linfanismo, raquitismo, debilidad, dolores, diabetes, etc. Alimento, golosina, medicamento tónico; estimula el desarrollo físico, el crecimiento de los huesos y salida de los dientes: indispensable á las embarazadas y niños, aumenta la secreción de la leche y el vigor. Crema fluída blanquísima é inalterable.—De venta en las farmacias.

LA CONFIANZA

CASA ESPECIAL EN CHOCOLATES ELABORADOS Á BRAZO

JUAN MARGARETO

Calle Real del Carmen, número 6.—SEGOVIA

Ya llegó el gordo: 1.578

VEINTE MILLONES

El dueño de este establecimiento, queriendo corresponder al constante favor que el público segoviano le dispensa, por la buena aceptación que tienen los chocolates que se elaboran en esta casa, así como los demás artículos que en ella se expenden, y queriendo dar una prueba de agradecimiento, participa á sus muchos parroquianos y al pueblo segoviano en general, que estando próximas las Páscuas de Navidad, regala DOS REALES de participación en dicho número 1.578, cuyo sorteo se verificará el día 23 del presente mes, á toda persona que haga 50 reales de gasto en este establecimiento.

Hay un buen surtido de aceitunas, pasas legítimas de Málaga, higos de Fraga, quesos de bola, Roquefor, Gruyere y nata; galletas de veinticuatro clases, bacalao, conservas, turrones legítimos de Alicante, licores, vino de Jerez, Málaga, Pedro Giménez, moscatel y otra infinidad de artículos, todos procedentes de casas acreditadísimas. También ofrece esta casa el acreditado turrón del Valenciano, que de tan justa fama goza en Segovia.

Especialidad de esta casa en chocolates para convalecientes, recomendados por varios médicos de la capital.

MATIAS LÓPEZ

MADRID--ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate con cremas finísimas caramelos suizos, fondant y dulces varios.

DE VENTA

EN TODAS LAS PRINCIPALES CONFITERÍAS DE MADRID Y PROVINCIAS

Depósito central **25 MONTERA,**

MILAGROSOS CONFITES

O INYECCION ANTIVENÉREOS —Y ROOB ANTISIFILITICO— **Costanzi**



Salvati Costanzi

Diputación, 435 Barcelona.

No pocos envidiosos sufren atrozmente por el favor nada más creciente que merecen del público de todas las naciones los Remedios Costanzi, que han curado miles de enfermos de *Venéreo y Sífiles*, aun siendo sus males crónicos de más de 20 años.

Dichos medicamentos son de efecto tan maravilloso para los estreñimientos uretrales (estrechez), que en 20 ó 30 días están totalmente curados, evitando además las peligrosísimassondas. En 2 ó 3 días será radicalmente curada la «purgación» reciente. y en 5 ó 6 días la «crónica» ó gota militar. Inmejorable para las «úlceras y flujo blanco» de las mujeres «arenillas y catarros» de la vejiga, «escozores uretrales, cálculos, retenciones de la orina» y demás infecciones génico urinarias, y especialmente la «sífiles», aunque sea hereditaria. Para la curación de la «sífilis», el Roob ha dado pruebas patentes de una superioridad incontestable sobre todo los antisifilíticos hasta hora conocidos, porque es el único que no contiene Ioduro de Potasio» ni substancia «Mercurial» alguna. Por el contrario, la misión del Roob estribaprecisamente en contrarrestar los efectos detales substancias tan desastrosos para la salud, ya que como es sabido causan enfermedadesno muy fáciles de curar. A los incréduosse les admite el pago una vez curados, previo el trato especial exclusivo con el inventor. Calle Diputación, 435, Barcelona. Precio de la *Inyección. Costanzi:* pesetas 4. Precio de los confites antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones ptas. 5. Roob antisifilítico, ptas. 4. Para provincias, añadir ptas. 1. Dichos medicamentos están de venta en todas las buenas farmacias. En Segovia, en la Farmacia y Droguería de D. Julio de la Torre Bartolomé, Juan Bravo, 47.

ASMA ✣ OPRESION

Los CIGARRILLOS INDIOS de GRIMAULT y Cía son el remedio más eficáz contra el Asma, la Opresión, el Insomnio y el Catarro, como para facilitar la Expectoración.

PARIS, 8, rue Vivienne, y todas las Farmacias.

ANEMIA, CLOROSIS

y todas las enfermedades que tienen por causa el empobrecimiento de la sangre; se curan con las píldoras-grajeas de hierro y manganeso, preparadas por D. J. de la Torre Bartolomé.

Caja de 80 píldoras 2'50 pesetas.
Id. de 40 idem 1'50 id.
De venta, Juan Bravo, núm. 47.
FARMACIA DE SU AUTOR

VINO DE FOSFOGLICERATO DE CAL DE CHAPOTEAUT

Representa la forma en que el fosfato de cal existe en el organismo. Es un reconstituyente de primer órden, indicado en la *Fosfaturia*, la *Clorosis*, la *Anemia*, las *Convalecencias*, y de modo general, en todos los casos en los que la nutrición está comprometida. Se prepara también en forma de Jarabe, Cápsulas, Granulado.

PARIS : 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

La pureza de la PEPTONA CHAPOTEAUT la ha hecho adoptar por el Institut PASTEUR

EFICACIA y ACCION RAPIDA

VINO DE PEPTONA de CHAPOTEAUT

Contiene la carne de vaca digerida por la pepsina. Se recomienda en las enfermedades del estómago, las digestiones penibles y la insuficiencia de alimentación. Con él se nutre á los *Anémicos*, los *Convalecientes*, los *Tísicos*, los *Ancianos* y á toda persona desganada, á la que repugnan los alimentos ó no puede soportarlos.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

RELOJERIA DE J. MOZO

38, PLAZA MAYOR, 38
SEGOVIA

Tengo el gusto de participar á mi numerosa clientela y al público en general que debiendo procederse próximamente á la reforma de los horarios de 12 horas por el sistema de 24, según se dispone en la Real orden publicada en la «Gaceta» del 26 de Julio del presente año de 1900; esta casa se encarga de hacer dicha transformación en toda clase de relojes, tanto públicos, como particulares.

Participa al mismo tiempo á todos los Ayuntamientos y departamentos oficiales, en que por necesidad ha de hacerse esta reforma que el coste de la indicada transformación es sumamente económica y se hace en condiciones inmejorables.

Se instalan relojes de torre y se venden de todas clases, haciéndose también toda clase de composturas.

Relojes con esfera de 24 horas

GENEROS NACIONALES Y EXTRANJEROS DE

Prudencio González

JUAN BRAVO, NÚM. 1

Primera casa en artículos para el culto Divino, en cuyo ramo hay selecto y escogido surtido, confeccionándose además de encargo cuantas prendas y ornamentos se deseen.

Artículos para señoras y niñas
ÚLTIMA NOVEDAD

Venta de casas

Se hace de tres casas señaladas con los números 9, 11 y 13 de la calle del Puente en el barrio de San Lorenzo.

Para detalles dirigirse á su dueño D. Juan Sanz, en Segovia, calle de San Marcos, número, 15.

Invitación para participar á la próxima

GRAN LOTERÍA DE DINERO

500.000 Marcos
ó aproximadamente
Pesetas 800.000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

1	premio á marcos	300.000
1	premio á marcos	200.000
1	premio á marcos	100.000
1	premio á marcos	75.000
2	premios á marcos	70.000
1	premio á marcos	65.000
1	premio á marcos	60.000
1	premio á marcos	55.000
2	premios á marcos	50.000
1	premio á marcos	40.000
1	premio á marcos	30.000
1	premio á marcos	20.000
16	premios á marcos	10.000
56	premios á marcos	5.000
102	premios á marcos	3.000
156	premios á marcos	2.000
4	premios á marcos	1.500
612	premios á marcos	1.000
1.030	premios á marcos	300
36.053	premios á marcos	169
20.968	premios á marcos	250, 200, 150, 148, 115, 100, 78, 45, 21.

La lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado contiene **118.000 billetes**, de los cuales **59.010** deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital incl. 58.890 billetes gratuitos importa

Marcos **11.618.400**
ó sea aproximadamente
Pesetas **19.000.000**

La instalación favorable de ésta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 59.010 premios hallarán seguramente su decisión en siete clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50.000, de la segunda 55.000, asciende en la tercera á 60.000, en la cuarta á 65.000, en la quinta á 70.000, en la sexta á 75.000 y en la séptima clase podría en caso más feliz eventualmente importar 500.000, especialmente 300.000, 200.000 Marcos, etc.

La casa infrascrita invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, ó sellos de correo remitiéndonoslos por valores declarados, ó en libranzas de Giros Mútuos sobre Madrid ó Barcelona, extendidas á nuestra orden ó en letras de cambio facil á cobrar, por certificado.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 billete original, entero: pesetas 10
1 billete original, medio: pesetas 5

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin, todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan provistos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolvérsenos pero siempre antes del sorteo y el importe remitídonos será restituido. Los pedidos deben remitírsenos directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

20 de diciembre de 1900

VALENTIN Y Cía

HAMBURGO
Alemania

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.